Sesion ordinaria. En la Ciudad de Cartagena y salas capitulares de ella la tarde de hoy catorce de Marzo de mil ochocientos cuarenta, se congregaron á celebrar sesion ord.ª de Ayunt.º constit.l los Sres. D.n José Marcos Alcalde primero int.º presid.te, D.n Manuel Fernandez que lo es segundo tambien int.º de la clase de Regidor, D. Julian Calderon, D. Santiago Andulla, D. Antonio Buendia, D. Alejandro Perez, D. Matias Molina, D. Diego Martinez, D. Bartolomé Spotorno, y D. Pedro Garcia Regidores, D. José M.ª Rotondo y D. Juan Martin Delgado Prov.r Síndicos y acordaron lo siguiente.

Alcalde de barrio

Se encarga interinamente en el C.º C.l el Ayud.te d.l mismo

Se dió cuenta de una Inst.ª de D. José Guebara Alcalde de barrio del sexto cuartel de esta Ciudad en la que solicita el ser Relevado de este encargo por que su estado de salud quebrantada no le permite desempeñarlo, como se acredita de la Certif.on librada por los facultativos D. Miguel Canovas y D. Ramon Pascual á consecuencia de lo decretado por el Sr. Alcalde primero presid.te á continuacion de la solicitud que dirije al mismo con fha. de ayer; con lo demas que contiene. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Se le dá al interesado el termino de ocho dias p.a su curacion, y pasado el mismo deberá volver á encargarse del referido empleo, quedando esta Corp.on en determinar lo conducente en caso contrario, y en el interin ejercerá las funciones que á aquel competan D. Joaquin Ruiz